



INFORME DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

AÑO PRESUPUESTARIO 2017



Santiago, agosto de 2018

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo a la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que analice su conveniencia social para invertir. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio pre inversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa)².

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas), excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine, y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que no pueden presentar iniciativas de inversión corresponden a las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro, tales como universidades, bomberos u otros. Estas Instituciones deben coordinarse con el Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes para canalizar sus demandas.

¹ El Decreto Ley 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

² Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado. (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2017*).

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que los servicios puedan contar de manera permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión que se identifiquen con cargo al Subtítulo 31 deben contar con el informe del Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central, a través de Transferencias de Capital (Subtítulo 33), cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejales Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley Nº1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2017, según se solicita en la Ley antes señalada.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2017.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2017

- a. El Ministerio de Desarrollo Social analizó un total de 7.035 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año 2017, por un monto total de \$4.340.367 millones de pesos.

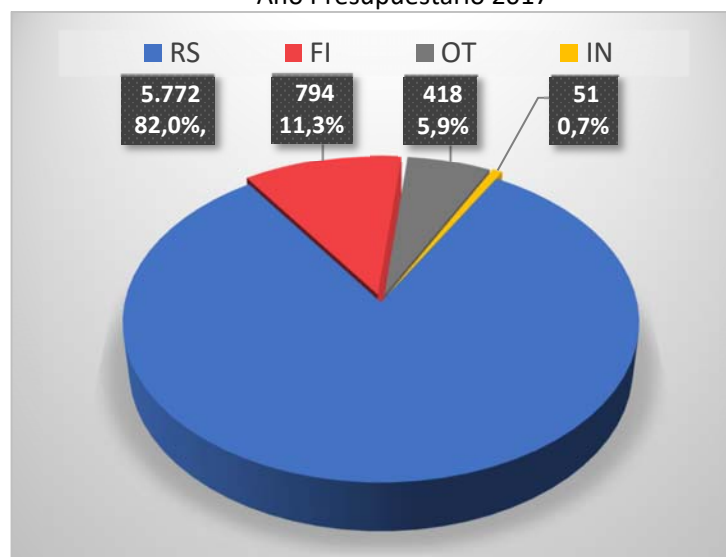
Cuadro 1: Número y Monto solicitado de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, Año presupuestario 2017

RATE ⁽¹⁾	N° de Iniciativas	% del Total de IDI	Monto solicitado ⁴ (millones de pesos)	% del Monto Total
RS	5.772	82,0%	3.591.485	85,1%
FI	794	11,3%	326.514	7,7%
OT	418	5,9%	232.515	5,5%
IN	51	0,7%	67.618	1,6%
Total	7.035	100,0%	4.218.133	100,0%

(1) RATE: Resultado análisis técnico económico.
Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el 82,0% de las iniciativas postuladas para el año 2017 tuvo RATE RS, un 11,3% tuvo RATE FI, 5,9% obtuvo RATE OT y un 0,7% tuvo RATE IN. En términos del monto solicitado, el 85,1% obtuvo RATE RS.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según tipo RATE, Año Presupuestario 2017



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

⁴ A partir del 01 de enero de 2017, el monto solicitado se expresa en moneda presupuesto del mismo año.

- b. Del total de iniciativas de inversión postuladas para el año 2017, se decretó asignación presupuestaria para un total de 4.631 iniciativas, por un total de \$2.622.534 millones de pesos, lo que representa el 65,8% de iniciativas y el 62,2% del monto total analizado.

Del total de Iniciativas de Inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,6% tenían RATE RS, por un monto de 2.525.047 millones de pesos, equivalente al 96,3% del monto total decretado.

Cuadro 2: Número y Monto de Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, con Decreto, Año presupuestario 2017

RATE	N° de Iniciativas ⁽¹⁾	% de IDI con decreto	Monto decretado (millones de pesos) ⁽²⁾	% del Monto con decreto
RS	4.566	98,6%	2.525.047	96,3%
FI	1	0,0%	460	0,0%
OT	22	0,5%	36.498	1,4%
IN	42	0,9%	60.528	2,3%
Total	4.631	100,0%	2.622.534	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda.

- c. Del total de iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.636 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$2.195.672 millones de pesos, lo que representa un 83,7% del monto total con decreto.

Del total de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.575 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,3%, por un monto que alcanzó los \$2.107.723 millones de pesos, lo que representa un 96,0% del monto ejecutado.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDS, con Decreto y Ejecución. Año presupuestario 2017

RATE	N° de Iniciativas ⁽¹⁾	% de IDI devengadas	Monto devengado (millones de pesos) ⁽²⁾	% Monto devengado
RS	3.575	98,3%	2.107.723	96,0%
FI	1	0,0%	460	0,0%
OT	20	0,6%	36.031	1,6%
IN	40	1,1%	51.458	2,3%
Total	3.636	100,0%	2.195.672	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda.

- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2017 y 2016.

Al comparar ambos años se puede apreciar que el número y monto de iniciativas de inversión analizadas disminuyeron el año 2017 con respecto del año 2016. En términos de iniciativas analizadas se observa una reducción de un -3,2%, en tanto que en lo que respecta a los montos solicitados esta fue de un -5,0%. Situación que es similar a la observada en los montos referidos a la asignación presupuestaria los que muestran una variación negativa de un -2,2%, y en el caso de las solicitudes con asignación y gasto de un -0,1%.

Respecto de las iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de asignación presupuestaria y ejecutaron gasto, el 98,3% contaba con RATE RS, porcentaje que se mantuvo constante entre los años 2016 y 2017.

En términos del monto devengado, el 96,3% contaba con RATE RS el año 2016, y un 96,0% el año 2017, monto que en términos absolutos disminuyó en MM\$ -7.956 entre 2016 y 2017, equivalente a un -0,4%.

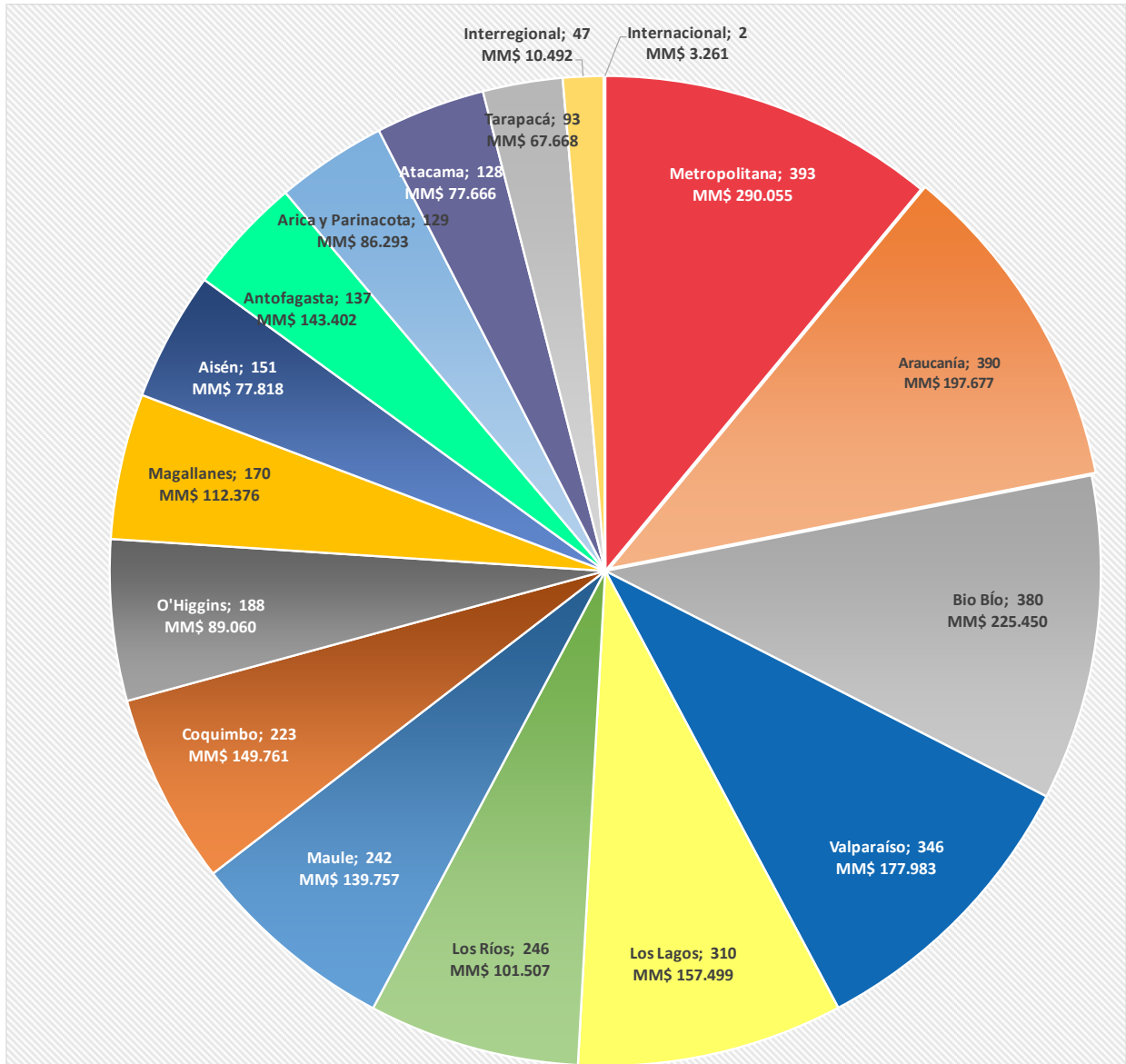
Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2016-2017

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2016		Año 2017		% variación anual	
	Número	Monto MM\$	Número	Monto MM\$	Número	Monto
Analizadas	7.271	4.438.700	7.035	4.218.133	-3,2%	-5%
Analizadas con decreto	4.613	2.682.278	4.631	2.622.534	0,4%	-2,2%
% del total analizado	63,4%	60,4%	65,8%	62,2%		
Analizadas con decreto y gasto	3.703	2.197.572	3.636	2.195.672	-1,8%	-0,1%
% del total con decreto	80,3%	81,9%	78,5%	83,7%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	3.651	2.115.679	3.575	2.107.723	-2,1%	-0,4%
% del total con decreto y gasto	98,6%	96,3%	98,3%	96,0%		

Fuente BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda.

La Gráfica 2 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2017. Como se puede apreciar, las regiones con mayor monto ejecutado corresponden a la Región Metropolitana (MM\$ 290.055), Región del Bio-Bío (MM\$ 225.450), Región de La Araucanía (MM\$ 197.677) y Región de Valparaíso (MM\$ 177.983). Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 2: Distribución regional del número y monto de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2017.



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda.

La Base de Datos que da origen a este Informe se entrega en un CD adjunto. El informe será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>) para conocimiento público.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2017. Número de Iniciativas de Inversión

REGIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN (IDI) 2017														
	Total Analizadas					Con Decreto					Con Gasto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
ARICA Y PARINACOTA	199	174	13	9	3	141	138	0	0	3	132	129	0	0	3
TARAPACA	191	164	20	7	0	135	135	0	0	0	93	93	0	0	0
ANTOFAGASTA	231	186	22	22	1	147	146	0	0	1	138	137	0	0	1
ATACAMA	218	184	20	14	0	147	147	0	0	0	128	128	0	0	0
COQUIMBO	847	657	160	18	12	511	499	0	2	10	405	393	0	2	10
VALPARAISO	467	373	41	52	1	251	250	0	1	0	223	223	0	0	0
REGION METROPOLITANA	816	657	116	32	11	530	520	0	0	10	356	346	0	0	10
O'HIGGINS	471	333	69	68	1	253	253	0	0	0	188	188	0	0	0
MAULE	396	353	28	13	2	307	302	1	2	2	247	242	1	2	2
BIO BÍO	1.006	764	145	88	9	616	609	0	1	6	384	380	0	0	4
LA ARAUCANIA	597	550	33	12	2	473	472	0	0	1	391	390	0	0	1
LOS RIOS	391	361	24	4	2	308	306	0	0	2	248	246	0	0	2
LOS LAGOS	534	445	44	40	5	371	356	0	10	5	325	310	0	10	5
AISEN	243	195	19	27	2	179	171	0	6	2	159	151	0	6	2
MAGALLANES Y ANTART. CHILE	361	312	39	10	0	206	206	0	0	0	170	170	0	0	0
INTERREGIONAL	65	62	1	2	0	54	54	0	0	0	47	47	0	0	0
INTERNACIONAL	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0
TOTAL	7.035	5.772	794	418	51	4.631	4.566	1	22	42	3.636	3.575	1	20	40

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2017. Montos solicitados, decretados y devengados

REGIÓN	MONTO MM\$ 2017														
	Solicitado Presupuesto					Monto Decretado					Monto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
ARICA Y PARINACOTA	140.592	122.246	3.690	2.373	12.282	105.033	91.431	0	0	13.602	99.894	86.293	0	0	13.601
TARAPACA	132.864	126.164	4.357	2.344	0	76.891	76.891	0	0	0	67.668	67.668	0	0	0
ANTOFAGASTA	230.201	213.086	11.328	4.407	1.380	150.657	149.275	0	0	1.381	144.782	143.402	0	0	1.380
ATACAMA	155.409	125.533	21.631	8.245	0	90.830	90.830	0	0	0	77.666	77.666	0	0	0
COQUIMBO	660.955	531.428	86.738	13.429	29.361	420.857	391.150	0	4.923	24.784	315.081	290.055	0	4.566	20.461
VALPARAISO	282.945	236.367	18.767	27.720	91	164.814	164.812	0	2	0	149.761	149.761	0	0	0
REGION METROPOLITANA	386.268	335.908	33.089	7.072	10.200	232.146	224.527	0	0	7.619	184.400	177.983	0	0	6.417
O'HIGGINS	270.618	171.977	45.062	53.577	2	125.653	125.653	0	0	0	89.060	89.060	0	0	0
MAULE	236.785	211.624	8.945	11.530	4.686	184.615	179.959	460	151	4.045	144.173	139.757	460	142	3.815
BIO BÍO	491.227	405.763	40.844	39.455	5.165	275.147	270.982	0	0	4.165	229.538	225.450	0	0	4.088
LA ARAUCANIA	324.284	311.072	8.240	4.786	186	239.755	239.619	0	0	136	197.745	197.677	0	0	68
LOS RIOS	205.481	188.856	9.436	3.946	3.243	121.503	118.207	0	0	3.296	102.098	101.507	0	0	592
LOS LAGOS	295.864	261.866	11.816	21.356	825	183.866	173.877	0	8.691	1.298	166.977	157.499	0	8.613	864
AISEN	141.199	110.457	2.977	27.568	197	108.357	85.425	0	22.731	201	100.701	77.818	0	22.710	173
MAGALLANES Y ANTART. CHILE	223.731	199.565	19.527	4.639	0	119.760	119.760	0	0	0	112.376	112.376	0	0	0
INTERREGIONAL	36.341	36.205	68	68	0	19.330	19.330	0	0	0	10.492	10.492	0	0	0
INTERNACIONAL	3.369	3.369	0	0	0	3.319	3.319	0	0	0	3.261	3.261	0	0	0
TOTAL	4.218.133	3.591.485	326.514	232.515	67.618	2.622.534	2.525.047	460	36.498	60.528	2.195.672	2.107.723	460	36.031	51.458

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.